

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO

REPORTE DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES E INFORME DE SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y HALLAZGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 de fecha 19 de enero de 2026 suscrito por el C.P.C. Sergio Arreola Garza de DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C

TIPO DE INFORMACIÓN: CONFIDENCIAL

TIPO DE CLASIFICACIÓN: PARCIAL (versión pública)

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 27 de febrero de 2026

CONTENIDO DEL DOCUMENTO: documento que consta de 4 fojas útiles

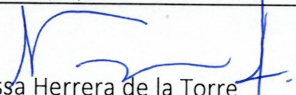
INFORMACIÓN CLASIFICADA: Se testa parcialmente información del documento antes referido, por contener información relativa a la firma autógrafa concerniente a una persona física, de conformidad con el siguiente cuadro:

NÚMERO DE PÁGINA	SECCIONES A TESTAR	MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN
2	1 línea	Firma autógrafa concerniente a una persona física
3	2 líneas	Firma autógrafa concerniente a una persona física
4	1 línea	Firma autógrafa concerniente a una persona física

PRUEBA DE DAÑO: Al ser información vinculada con datos particulares, los mismos, por mandato legal, no pueden ser objeto de publicidad, el revelar la información confidencial con datos personales, podría comprometer el derecho a la protección de datos personales.

FUNDAMENTO LEGAL: La información confidencial referida, tiene su fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

PERIODO DE RESERVA: Sin sujeción a temporalidad.

Nombre del área que clasifica	Unidad de Apoyo Administrativo
Nombre y firma del titular del área	 Vanessa Herrera de la Torre Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
Nombre y firma de quién clasifica	 Vanessa Herrera de la Torre Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
Fecha y número de acta de la sesión del Comité de Transparencia dónde se aprobó la versión pública	27 de febrero de 2026, Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa



SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

SECCE

**REPORTE DE HALLAZGOS Y
RECOMENDACIONES
E INFORME DE SEGUIMIENTO
DE SALVEDADES Y
HALLAZGOS DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025





DEGHOSA

**SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA (SECCE)
AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
REPORTE DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

**A LA: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

**A LA: JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y
EDUCATIVA (SECCE)**

De conformidad con los Lineamientos de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, nos permitimos hacer entrega del Informe **REPORTE DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES** determinados en la revisión al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de la revisión a las cifras del **SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA (SECCE)** con cifras al 31 de diciembre del año 2025, se reporta un (1) hallazgo, mismo que fue atendido como se detalla en el formato DE-012 adjunto, como se muestra a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Fecha compromiso de atención	Estatus al 31 de diciembre de 2025
Control interno	0	N/A	-
Contabilidad	1	Solventado	Solventado
Presupuesto	0	N/A	-
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	0	N/A	-
Cumplimiento fiscal	0	N/A	-
Total de observaciones:	1		1

ATENTAMENTE

**C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
SOCIO DIRECTOR
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.**

Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.



REPORTE DE HALLAZGOS

DE-012

No.

1

Nombre del ente público	SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA (SECCE)		
Ejercicio de revisión	2025		
Despacho de auditores externos	DEGHOSA Internacional Consultores, S.C.		
Área o unidad	Unidad de apoyo administrativo/Contabilidad		
Tipo de Hallazgo	☒ Económico	☒ Control interno	
Rubro afectado	Bienes muebles		
Cuenta afectada	Mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, vehículos y equipo de transporte, maquinaria otros equipos y herramientas.		

Descripción del hallazgo

Como resultado de la inspección de bienes muebles, realizada el pasado 21 de noviembre del presente año, se detectaron bienes muebles en situación de deterioro (obsoletos) y en desuso, que están registrados en el activo no circulante contable y en el listado de activo fijo de la entidad, por lo que se solicitó la integración actualizada de los bienes muebles en esas condiciones, de las cuales se observa que el total de obsoletos asciende a \$3,990,046.19 pesos que representa un 12% del total del valor histórico del activo no circulante. Al no cumplir con la condición de activos, estos deben darse de baja tanto del sistema patrimonial como del registro contable a través de los mecanismos administrativos correspondientes.

Clasificación del hallazgo

Bajo riesgo ☐ Mediano riesgo ☒ Alto riesgo ☐

Hallazgo recurrente

Ejercicio de origen Si ☐ No ☒

Hallazgo atendido

Si ☒ No ☐
Fecha de solventación 11-ene-26

Montos y cantidades (Cifras en pesos)

Universo	Muestra	En relación al universo	Observado	En relación a la muestra
34,147,268.90	3,990,046.19 12%	3,990,046.19 12%		3,990,046.19 100%

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Apartado IX "Criterios específicos", numeral 4 "Bienes inmuebles, muebles e intangibles", D. "deterioro", Acuerdo por el que se emiten las reglas de registro y valuación del patrimonio" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023.

Efectos

Efectos. Actualmente, en la contabilidad del SECCE, se están considerando como activos vigentes bienes muebles que ya no cumplen con la capacidad de proporcionar servicios/utilidad que contribuya a lograr los objetivos del ente público. Esta situación tiene un efecto financiero que distorsiona la razonabilidad de las afirmaciones de derechos y obligaciones, integridad y valoración e imputación. **Solventación financiera.** Con fecha 22 de diciembre de 2025, mediante oficio SECCE/UAA417/2025, la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del SECCE, Lic. Vanessa Herrera de la Torre, solicitó al L.C. Ismael Rojo Cruz, Contador del SECCE, retirar del padrón del Bienes Patrimoniales, un listado de bienes que dejaron de ser útiles para la entidad de acuerdo a dictamen técnico emitido por la Subdirección Técnica y Operativa; por lo que, al 31 de diciembre de 2025, se registraron los movimientos contables solicitados en el oficio, quedando así registradas las bajas de los bienes observados solventando así la parte financiera. Posteriormente, con fecha 9 de enero de 2026, a través del oficio SECCE/UA012/2026, se entregó a este despacho con copia a la Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Roberta González Rocha, un alcance al oficio SECCE/UAA417/2025, con la finalidad de informar que los bienes que fueron dados de baja del padrón de bienes patrimoniales, se encuentran en una etapa de análisis administrativo, orientada a identificar posibles opciones para su donación o enajenación, por lo que se plantea que la determinación formal sobre el destino final de los bienes mencionados será durante el ejercicio 2026.

Recomendaciones

Correctivas

Una vez identificados los bienes que se encuentran en deterioro, se deberá realizar el procedimiento de baja establecido en el capítulo noveno de la "Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro", situación que debe tener un efecto financiero de baja del bien en la contabilidad y cumplir con los criterios de valuación de los activos. Solventación financiera. Con fecha 22 de diciembre de 2025, mediante oficio SECCE/UAA417/2025, la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del SECCE, Lic. Vanessa Herrera de la Torre, solicitó al L.C. Ismael Rojo Cruz, Contador del SECCE, retirar del padrón del Bienes Patrimoniales, un listado de bienes que dejaron de ser útiles para la entidad de acuerdo a dictamen técnico emitido por la Subdirección Técnica y Operativa; por lo que, al 31 de diciembre de 2025, se registraron los movimientos contables solicitados en el oficio, quedando así registradas las bajas de los bienes observados solventando así la parte financiera.

Preventivas

- Desarrollar y aprobar el procedimiento interno realtivo a la "Baja de bienes muebles" en apego a la normatividad aplicable para su aprobación y aplicación en el SECCE.
- Identificar periódicamente los bienes que ya no cumplan la calidad de activo, con la finalidad de realizar el proceso de baja correspondiente así como definir un destino para cada uno de ellos.

C. JOAQUÍN SANDOVAL NOVOA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
EDUCATIVA

LIC. VANESSA HERRERA DE LA TORRE
JEFE DE UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN
Y CULTURA EDUCATIVA

C.P.C. SERGIO ARBEOLA GARZA
SOCIO DIRECTOR
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES,
S.C.

L.C. MAURICIO VILLAFANA AGUILAR
GERENTE DE AUDITORÍA
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES,
S.C.



INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.

DEGHOSA

**SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA (SECCE)
AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
INFORME DE SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y HALLAZGOS DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

**A LA: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

**A LA: JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y
EDUCATIVA (SECCE)**

De conformidad con los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, nos permitimos hacer entrega del Informe Seguimiento De Salvedades y Hallazgos de Ejercicios Anteriores.

Al 31 de diciembre de 2025 el **SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA (SECCE)** no presenta hallazgos en seguimiento de ejercicios anteriores, como se resume a continuación.

Concepto	Hallazgos /recomendaciones	Estatus a la fecha de este informe
Hallazgos en seguimiento de auditorías de ejercicios anteriores	0	No se reportan hallazgos

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
SOCIO DIRECTOR
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.**

Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.



Avenida Canal de Miramontes No. 2388 Int.201 C, Colonia Avante, C.P. 04460



55-3021-8030



55-43-95-86-34



deghosa@prodigy.net.mx
deghosa@hotmail.com